



**Municipalidad de Bahía Blanca**  
2025

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Reemplazo Jefe de Departamento de Inspecciones Obras Viales y Servicios por agente Kiefl legajo 11505 EX-2025-00027741- -MUNIBAHIAB-SOSP

---

VISTO la solicitud de subrogancia temporaria requerida digitalmente a través del Sistema Intranet Municipal Módulo Personal, para cubrir la función de JEFE DE DEPARTAMENTO del DEPARTAMENTO INSPECCIONES OBRAS VIALES Y SERVICIOS, ante la ausencia del titular del cargo, agente AGESTA JUAN CARLOS, legajo N° 6770, categoría 02/2B.03 y,

Considerando que la encomendación de la función y cargo de mayor jerarquía requerida para que desempeñe el/la agente KIEFL SERGIO GASTON, legajo N° 11505, categoría 03/1A.03, ha sido aprobada por el Departamento Administración de Personal, quien verificó que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el artículo 24 del Convenio Colectivo de Trabajadores Municipales aprobado por Ordenanza N° 22.104.

Que por todo ello habiendo sido efectuada la reserva preventiva del gasto por la Subdirección de Presupuesto y la Contaduría General, el **INTENDENTE MUNICIPAL**, en uso de sus facultades,

**- R E S U E L V E -**

**ARTICULO 1º)** Encomendar a partir del 1 de Noviembre del 2025 y hasta el 30 de Noviembre del 2025, al agente KIEFL SERGIO GASTON, legajo N° 11505, la función de JEFE DE DEPARTAMENTO del DEPARTAMENTO INSPECCIONES OBRAS VIALES Y SERVICIOS, con bonificación por función jerárquica, subrogando la categoría 02/2B.03, en ausencia del titular del cargo, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 del Convenio Colectivo de Trabajadores Municipales aprobado por Ordenanza N° 22.104.

**ARTICULO 2º)** El subrogante tendrá derecho a percibir el suplemento desde la toma de posesión del cargo de mayor jerarquía por todo el período en el que se desempeña la función, hasta el efectivo reingreso del titular del cargo subrogado.

**ARTICULO 3º)** El gasto dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Actividad 01.01.00, Gasto 1.1.3.7.-

**ARTICULO 4º)** Cúmplase, publíquese, notifíquese, tomen nota Departamento Administración de Personal, Subdirección de Presupuesto, Contaduría General, Subdirección de Capital Humano, y demás dependencias que correspondan, dar al R.O, Y ARCHIVAR.